

Guayaquil, 13 de abril del 2010

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
QUALITY PLUS S.A. QUALITAS  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

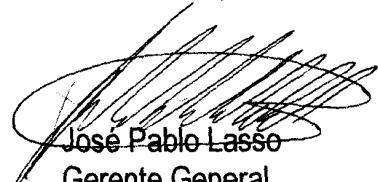
De conformidad con lo dispuesto en el artículo Nro. 298 de la Ley de Compañías, cumpliré presentar a vuestra consideración y análisis los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del año 2008.

Es mi deber informar a ustedes que la compañía QUALITY PLUS S.A. QUALITAS ha desarrollado sus actividades con normalidad, por lo tanto, sus movimientos durante este período se enmarcan en el fiel cumplimiento de las normas legales vigentes, y siguiendo los mismos pasos de años anteriores; el sistema de control interno es adecuado y su contabilidad ha sido elaborada en base a los postulados de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

De la revisión que efectúen a los estados financieros de la empresa, podrán evaluar de manera clara y precisa la situación financiera y resultados de la empresa por el período finalizado al 31 de diciembre del 2008.

Sin otro particular, me suscribo como siempre de ustedes.

Atentamente,

  
José Pablo Lasso  
Gerente General

